

**MAT: ADJUDICA LÍNEAS 1 Y 2 PARA LA
ADQUISICIÓN 2997-75-L114.**

MONTE PATRIA; 09 DE SEPTIEMBRE 2014.-

VISTOS

- Lo Dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 11659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Convenio mandato entre Gobierno Regional de Coquimbo y municipalidad de Monte Patria Suscrito el día 24.05.2012;
- Decreto Alcaldicio N° 7.872 de fecha 28 de Julio de 2014, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora de la propuesta denominada "Equipamiento y Equipos Hogar de Ancianos de Huana, comuna de Monte Patria", ID 2997-75-L114;
- Lo señalado en el punto N° 6 de las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta N°2997-75-L113;
- Lo dispuesto por la comisión evaluadora de las ofertas en informe razonado de Agosto de 2014
- Lo informado por Gobierno Regional de Coquimbo en ordinario N° 3612 de fecha 9 de Septiembre de 2014, el que aprueba adjudicación de líneas 1 y 2, para adquisición 2997-75-L114;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Número 243, emitido por el Jefe de División de Administración y finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Providencia emitida por el Señor Alcalde de fecha 09.09.2014, que autoriza adjudicación de líneas 1 y 2, para la adquisición 2997.75-L114;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9 6 5 6 .-

1.-ADJUDÍQUESE, por línea, Propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE COMEDORES PARA EQUIPAMIENTO HOGAR DE ANCIANOS HUANA, COMUNA DE MONTE PATRIA", ID 2997-75-L114, a los siguientes proveedores, y conforme a las líneas, cantidades y valores de productos que a continuación se detallan:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Proveedor	R.UT	línea adjudicada	Especificación	Valor Unt. Neto	Valor total por línea (neto)	Valor total adjudicado IVA incluido
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	79.702.500-3	Líneas: 1 y 2.	Línea 1.- 4 Comedor 6 sillas.	Línea 1.- \$ 240.336	L1.- \$ 961.344	L.1.- \$ 1.143.999
			Línea 2.- 1 mesa Ovalada 8 Sillas.	Línea 2.- \$ 402.521	L.2.- \$ 402.521	L.2.- \$ 478.999
						\$ 1.622.999

2.- PROCÉDASE con la emisión de las Órdenes de Compra, respectivas, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE, que el plazo de entrega de los productos para las líneas 1 y 2, será de 5 días Corridos contados desde la emisión de la orden de compra

4.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente al ítem equipamiento al subtítulo 31 ítem 02 asignación 005 del Gobierno Regional de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLAC, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


FMU/emr

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones




ALCALDE

(5)